



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 2019/EA41/00001281

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de varios mantenimientos de la instalación fija de la Sección de Combustibles y depósitos de gasóleo A de la Sección de Automóviles de la B.A. de San Javier.

La presente memoria, se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para justificar la necesidad, la idoneidad y la eficiencia del presente expediente de contratación, de acuerdo a los siguientes términos:

- El objeto del expediente de contratación, se tipifica como contrato de SERVICIOS, de acuerdo al artículo 17 de la LCSP.
- Motivación de la necesidad: La naturaleza y extensión de las necesidades, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerla, son las que consta en los informes justificativos de la necesidad emitidos por el Jefe de la Sección de Combustibles de la Base Aérea de San Javier que se adjuntan a la presente memoria.
- Procedimiento de licitación: Dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento ABIERTO, 159.1 ABIERTO SIMPLIFICADO, por ser el que mejor se ajusta a los principios que regulan la contratación del sector público, a saber: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

Todo ello con objeto de salvaguardar la libre competencia y seleccionar la oferta económica más ventajosa.

- Clasificación exigida: No procede para este expediente.
- De acuerdo a la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se establecen los medios en los que los licitadores acrediten la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Los criterios de adjudicación del contrato: Los especificados en la cláusula 13 del PCAP.
- El valor estimado del contrato: 69.591,72 € (impuestos excluidos), desglosado en:
 - Importe de licitación: 57.993,10 €
 - Modificaciones previstas: 11.598,62 €
 - Prórrogas y otras eventualidades: 0,00 €
- Justificación de la no división en lotes: en cumplimiento del artículo 99.3 para la realización del presente contrato se ha previsto su división en lotes, facilitando el acceso a la contratación a un mayor número de empresas.

San Javier, a fecha de la firma
LA COMANDANTE JEFE ACCTAL. DE LA SEA-41
Órgano Delegado por O.DEF 244/14, de 10 febrero, modificado por O.DEF 1653/15, de 21 julio



INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO DE VARIOS MANTENIMIENTOS DE LA INSTALACIÓN FIJA DE LA SECCIÓN DE COMBUSTIBLES Y DE LOS DEPÓSITOS DE GASÓLEO A DE LA SECCIÓN DE AUTOMÓVILES DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER.

1. EXPOSICIÓN

Se trata de contratar el mantenimiento anual de JRS y WSS, calibración de las válvulas de seguridad, adecuación de tuberías en sala de bombas de los tres depósitos de JP-8, mantenimiento anual del sistema de protección catódica, verificación y calibración del sistema ENRAF de medición de los tres depósitos de JP-8, pruebas de estanqueidad en tuberías de distribución de combustible JP-8 de la Instalación Fija de la Sección de Combustibles, revisión quinquenal del depósito nº1 de Gasóleo A y reparación del depósito nº2 de Gasóleo A de la Sección de Automóviles de la Base Aérea de San Javier.

2. ESTUDIO

Según la Comunicación Técnica 352/7 1º revisión de fecha 31/07/2015, de MALOG/DIN/SUINF, "Mantenimiento de Instalaciones Fijas de Combustibles de aviación del Ejército del Aire", estipula que han de realizarse los mantenimientos periódicos obligatorios y los mantenimientos correctivos que por fecha les corresponda.

Por otra parte, según Comunicación Técnica 352/8 1º revisión, de fecha 31/07/2015, de MAOLOG/DIN/SUINF, "Mantenimiento de Instalaciones Fijas de Combustibles para automoción y equipos auxiliares del Ejército del Aire", estipula que han de realizarse los mantenimientos periódicos obligatorios y los mantenimientos correctivos que por fecha y estado corresponda.



Las citadas Comunicaciones Técnicas, estipulan que todos estos trabajos corresponden al tercer escalón de mantenimiento.

Es por ello, que la empresa adjudicataria del contrato de “SERVICIO DE VARIOS MANTENIMIENTOS EN LA INSTALACIÓN FIJA DE COMBUSTIBLES Y DE LOS DEPÓSITOS DE LA SECCIÓN DE AUTOMÓVILES DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER”, deberán realizar los trabajos objeto del contrato en una fecha límite para la finalización de éstos.

El plazo límite para la realización de dichos trabajos será el 10 de noviembre de 2019.

3. IMPORTE CALCULADO

El importe calculado del coste del expediente de contrato de SERVICIO DE VARIOS MANTENIMIENTOS EN LA INSTALACIÓN FIJA DE LA SECCIÓN DE COMBUSTIBLES Y DE LOS DEPÓSITOS DE GASÓLEO A DE LA SECCIÓN DE AUTOMÓVILES DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER, asciende a **SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (70.171,65)**, IVA incluido.

San Javier, (fecha en firma)
EL BGDA. JEFE DE LA SECOM

**TOMAS
ESTEBAN
MENDEZ**

Firmado digitalmente por
TOMAS ESTEBAN MENDEZ
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=TOMAS ESTEBAN
MENDEZ, o, ou=34796838T,
email=testmen@ea.mde.es,
c=ES
Fecha: 2019.07.09 11:03:35
+02'00'

Vº. Bº.
San Javier, (fecha en firma)
EL TCOL JEFE DE GRUPO DE APOYO

**VILCHEZ
FERNANDEZ
JUAN |
24200831R**

Firmado digitalmente por VILCHEZ
FERNANDEZ JUAN [24200831R
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=MINISTERIO DE DEFENSA,
ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-24200831R,
sn=VILCHEZ FERNANDEZ [24200831R,
givenName=JUAN, cn=VILCHEZ
FERNANDEZ JUAN [24200831R
Fecha: 2019.07.09 13:08:30 +02'00'